EL PAÍS.com Versión para imprimir Imprimir

La CNE quiere que el bono social eléctrico se vincule a la renta

S. CARCAR - Madrid - 29/10/2011

La Comisión Nacional de la Energía (CNE) quiere que el bono social eléctrico se vincule a la renta. Hasta ahora, al bono aprobado hace dos años, se pueden acoger consumidores con potencias mínimas contratadas (menos de tres KW), pensionistas con prestaciones mínimas, familias con todos los miembros en paro y familias numerosas. Según el órgano regulador, el Gobierno debería aprovechar la revisión del decreto que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro de energía eléctrica (RD 1955/2000) para hacer la modificación.

Además, la CNE propone el refuerzo de los derechos de reclamación de los clientes y que la facturación del recibo sea mensual y con lecturas reales allí donde los contadores lo permitan. El organismo, que se hace eco de la incomodidad y confusión que produce la facturación de la luz con estimaciones del consumo, aboga por que el recibo sea bimensual solo si los contadores son antiguos y no permiten la gestión telemática de la factura.

Por otra parte, el sector solar entró ayer en el cuerpo a cuerpo planteado desde las grandes empresas energéticas y criticó tanto las afirmaciones del presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, como las del presidente de la asociación patronal Unesa, Eduardo Montes, culpabilizando a las renovables de buena parte del déficit tarifario (más de 20.000 millones de euros) que pesa sobre el sistema eléctrico.

En opinión de Unión Española Fotovoltaica (UNEF), los presidentes de Iberdrola y Unesa, así como otros responsables de grandes compañías energéticas "que también denostan públicamente a la energía solar, no hacen otra cosa que defender sus intereses de un modo impropio e ilegítimo, tratando de confundir interesadamente a la opinión pública española". UNEF pone un ejemplo: en 2005, cuando el sector solar apenas recibió primas, el déficit se incrementó en 4.000 millones.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200